



**Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS
informa la opinión del Auditor Externo de Gestión y Resultados**

Julio de 2024

Señores

Administración CENS S.A. E.S.P. y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD
Bogotá D.C.

La Auditoría Externa de Gestión y Resultados de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. – CENS, para el año 2023, la desarrollamos con base en los lineamientos establecidos en la Resolución SSPD20211000555175 del 2021, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD.

Los aspectos evaluados en la auditoría, se encuentran consolidados en el informe radicado ante la SSPD. Con base en la auditoría que efectuamos para la vigencia 2023; nuestras opiniones consolidadas son las siguientes:

- ✓ Las actuaciones de la Empresa han sido acordes con su objeto social; sus organismos de dirección, administración y control han actuado de acuerdo con las responsabilidades otorgadas.
- ✓ Las proyecciones y los índices financieros del año 2023, reflejan que la empresa es viable y no presenta causal de disolución, no se evidencian riesgos significativos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la Empresa, ni la prestación de los servicios y su continuidad futura como negocio en marcha.
- ✓ Los indicadores SAIDI y SAIFI cumplen las metas regulatorias, como resultado de la gestión integral en la atención y operación del Sistema Local de Distribución (SDL), a la ejecución del mantenimiento en sus redes y equipos, sin embargo en el 2023 sus resultados incrementan respecto al 2022, por razones de eliminación de exclusiones.
- ✓ Las inversiones en Distribución y Transmisión realizadas durante el 2023 tienen una correlación directa en los resultados de los indicadores de calidad del servicio, y al mejoramiento en la prestación del servicio de energía.
- ✓ El plan estratégico de gestión de activos – PEGA, cubre la gestión de activos para las actividades de Transmisión y Distribución de energía eléctrica de CENS, a través de los procesos que impactan el ciclo de vida de los activos, en su área de influencia.
- ✓ No se identifican incumplimientos relacionados con el régimen regulatorio correspondiente a la inscripción de fronteras comerciales y procedimientos de cambios de comercializador.
- ✓ El sistema de control interno es adecuado, en continuo mejoramiento, alineado con su estrategia, su Código de Gobierno Corporativo, políticas, normas y procedimientos.

Cordialmente,

Nancy Rodríguez Vargas
Representante Legal